



**Concurso de Tercer Nivel Jerárquico
Jefe(a) de Departamento Fiscalización Aduana Metropolitana**



ACTA N° 4

En Valparaíso, con fecha 18 de julio de 2016, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 y 49 del Decreto N° 69/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, y la necesidad del Servicio de proveer la vacante existente en la Planta de Directivos del cargo de **Jefe/a de Departamento Fiscalización Aduana Metropolitana**; el que debe ser provisto por concurso de acuerdo a lo señalado en el artículo 8° del Estatuto Administrativo, para lo cual se constituye el Comité de Selección del Servicio Nacional de Aduanas, en adelante el Comité, con la presencia de las siguientes personas:

Sra. Silvia Salinas Vandorse	Subdirectora Administrativa	Presidenta Comité
Sra. Jenny Castillo Tabilo	Subdirectora de Recursos Humanos	Directivo
Sr. Javier Uribe Martínez	Subdirector de Fiscalización (T y P)	Directivo
Sr. Jorge Mellado Grawe	Subdirector de Informática (T y P)	Directivo
Sr. Germán Fibla Acevedo	Subdirector Técnico (T y P)	Directivo
Sra. María Cecilia Vásquez	Jefa Departamento de Personal (S)	Secretaria Comité

No asiste doña Alejandra Marguirott Carrera, Jefa Departamento de Personal (S), por encontrarse con licencia médica.

Temas a tratar:

1. Revisión de aclaración de antecedentes etapa Evaluación Antecedentes Legales;
2. Análisis y resolución de observación de postulante;
3. Solicitud de aclaración de antecedentes de experiencia profesional.

Los integrantes de este Comité acuerdan que:

1. Concluido el plazo establecido por este Comité de selección respecto de la solicitud de realizar aclaración de antecedentes a los postulantes que se indica a continuación, se realiza el análisis de admisibilidad de las postulaciones, como sigue a continuación:

Código Postulación	Estado Admisibilidad	Observaciones
590027	Cumple requisito legal	Envía antecedente
590132	Cumple requisito legal	Envía antecedente

2. Se revisa observación de postulante respecto al resultado de la evaluación de antecedentes legales:

Postulante	Observación	Resolución
589749	Postulante solicita reconsiderar su evaluación de antecedentes, toda vez que la Declaración Jurada Art. 12, objetada por no haber sido enviada, fue completada y subida al Portal por la suscrita para su postulación, dentro de los plazos establecidos, pero anexada por error con otro nombre, capturando el sistema el archivo que no lo contenía (Declaración Art. 54, que también se nombra en la Declaración Art. 12, lo que me indujo al error).	Realizada consulta al Servicio Civil mediante correo electrónico, respecto de la situación de la postulante, indica que el sistema del portal empleos públicos solo muestra los archivos con los que postuló. Si la postulante tiene más adjuntos en su home como usuaria del portal, y no los seleccionó antes de postular, no quedan registrados en su postulación. Considerando lo anterior, este Comité acuerda que se mantiene el resultado de admisibilidad del postulante, ya que la postulación exige acompañar estos



ACTA N° 4

	Señala que la Declaración Art. 12 se encuentra en "Mis datos" del Portal Empleos Públicos, desde el momento en que subió todos los demás antecedentes requeridos para la postulación.	documentos.
590395	Postulante apela mediante correo electrónico al resultado de su postulación al Cargo de Jefe de Departamento Fiscalización Aduana Metropolitana, en relación a la aclaración de mi título profesional, el cual adjunta en formato PDF.	Este Comité no acepta el documento, ya que no se presentó dentro del plazo establecido para postular.
590215	Postulante reclamó respecto del resultado de su postulación.	El Comité concluye que la postulante no cumple con la formalidad exigida en las bases del concurso.

3. Una vez revisados los antecedentes de los/as postulantes que se encuentran en la etapa de evaluación curricular y conforme se establece en el numeral 6.3 de las Bases del concurso, se solicitará a los/las participantes que se indican a continuación, aclaración de los antecedentes presentados, referidos a los certificados que acreditan experiencia laboral. Dicha solicitud la realizará la Subdirección de Recursos Humanos mediante correo electrónico, a cada postulante, fijando como plazo máximo para la remisión de las aclaraciones, por esa misma vía, el día jueves 21 de julio de 2016 hasta las 12.00 hrs.

Código Postulación
584413
584613
585484
587563
587694
587766
588522
588740
589249
589862
590027
590820
590939
591021
591056
591787
591983
592544
593443
594190
594360
594848



Concurso de Tercer Nivel Jerárquico
Jefe(a) de Departamento Fiscalización Aduana Metropolitana



ACTA N° 4

594966
594994
595596
595779
595893
596210
596310
596330
596363
600001
600002
600004

Para constancia firman:



Silvia Salinas Vandorsee
Subdirectora Administrativa



Jenny Castillo Tabilo
Subdirectora de Recursos Humanos



Javier Uribe Martínez
Subdirector de Fiscalización (T y P)



Jorge Mellado Grawe
Subdirector de Informática (T y P)



German Fibla Acevedo
Subdirector Técnico (T y P)



María Cecilia Vásquez
Jefa Departamento de Personal (S)